

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba Teléfono 283 35 00 Whatsapp 320 321 46 07 Correo institucional: <u>j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2020 00199 00

Bogotá D. C., 5 de agosto de 2020

Da cuenta el Despacho que la sociedad accionante **Cruz Blanca E.P.S. S.A. en Liquidación** a través de correo electrónico del 4 de agosto a las 4:47 pm, presentó impugnación al fallo de tutela proferido por este Despacho el 30 de julio y notificado el 31 del mismo mes.

Así las cosas y teniendo en cuenta que se interpuso la impugnación del fallo de tutela dentro del término consagrado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se dispone:

Primero: Conceder la impugnación presentada por Cruz Blanca E.P.S. S.A. en Liquidación.

Segundo: Remitir el expediente virtual al correo electrónico del Centro de Servicios Administrativos y Jurisdiccionales para los juzgados de esta ciudad, a fin de que sea repartido entre los Juzgados Laborales del Circuito, para que resuelva la impugnación presentada.

Tercero: Publicar esta providencia en la página de la Rama Judicial e informar a las partes sobre la forma de consultar la misma.

Cuarto: Ordenar que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1. Registrar la actuación una vez se disponga del acceso remoto al sistema Siglo XXI.

Notifiquese y Cúmplase,

La Juez,



Notificar por ESTADO N° 69 de agosto de 2020. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

JUEZ MUNICIPAL



JUZGADO 3Ero MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dd252d5ab713158a687912ae5d3aa8b3361a05e3150405a31f88685e0a32dbd**Documento generado en 05/08/2020 02:07:53 p.m.